708

Asunción, 19 de julio de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 65 /18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO Nº 409/18, referente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – P.A.C. N° 38/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES - MARCA: NISSAN - GREAT WALL - VOLKSWAGEN - HYUNDAI - ISUZU - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM", a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a su oferta de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

CUEVAS HERMANOS S.A.:

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Constancia de Inspección y verificación de los vehículos o Declaración Jurada de que conocen los vehículos afectados por el presente llamado y el estado en que se encuentran.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	NO ADJUNTA
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	NO ADJUNTA

GOLDEN ARROW S.A.:

Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	NO ADJUNTA

AUTOMOTOR S.A.:

En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPR
COMITÉ DE EVAL
MESA DE
19 JU
Firma:
Aclaración:

707

DIESA S.A.:

Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas correspondientes al objeto de la licitación (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS), y cuya sumatoria de los tres últimos años (2015/2016/2017) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de todos los lotes ofertados. No es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.	Anjunta por los años 2014 y 2015. El del 2016 no se ajusta a la normativa del M.H.
Declaración Jurada emitida por el Representante o Distribuidor Autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el Contrato.	CUMPLE
Constancia de Inspección y verificación de los vehículos o Declaración Jurada de que conocen los vehículos afectados por el presente llamado y el estado en que se encuentran.	CUMPLE
Declaración Jurada a través de la cual el Oferente manifiesta que cuenta con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la CSJ durante la prestación de los servicios en las Instalaciones de la Empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
19 JUL. 2018
Hora: 11:20
Aclarada: Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS